

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 141

LEGISLADORES

Nº 198

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 230/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

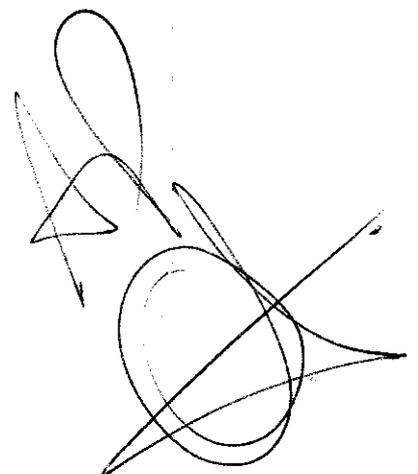
Orden del día Nº:

198/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 230/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom right corner of the page.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 31 MAY 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque P.S.P; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Trelew, desde el día 6 al 11 de Junio del corriente año, a los efectos de participar de la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (06-06-12) BUE-TRELEW (07-06-12) TRELEW-BUE (10-06-12) BUE-USH (12-06-12) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (06-06-12) BUE-TRELEW (07-06-12) TRELEW-BUE (10-06-12) BUE-USH (12-06-12) a nombre de la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque P.S.P, desde el día 6 al 11 de Junio del corriente año, a los efectos de participar de la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

230 / 12

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirc. Secretaría Gral. Presidencia

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGONICO

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
N° 074
30 05 12
HORA: 15:35
FIRMA: <i>Acho</i>



Nota N° 028/2012
Letra: LADC.-

Ushuaia, 30 de mayo de 2012.-

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de poner en su conocimiento mi traslado a la Ciudad de Trelew entre los días seis (6) y once (11) de junio del corriente año, con el objeto de participar de la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico del año.

Por lo expuesto, solicito se autorice la emisión de pasaje aéreo como así también liquidación de los viáticos correspondientes a los días antes mencionados.

Sin otro particular, saludo cordialmente.


Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Sr. Presidente de la Legislatura Provincial
Dn. Roberto Crocianielli
S _____ / _____ D.-